



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS GENERALES
DIVISIÓN DE VIÁTICOS, CORRESPONDENCIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
INFORME DE LA COMISIÓN

NÚMERO DE PLIEGO

17304

Ciudad de México, a 28 de diciembre de 2022

Nombre del Coordinador Normativo: **ALAN DANIEL CRUZ PORCHINI**Nombre de la Coordinación Normativa: **COORDINACIÓN LABORAL**

ADSCRIPCIÓN: DIVISIÓN DE INVESTIGACIONES LABORALES, AMPAROS Y JUICIOS FORÁNEOS		
LUGAR DE LA COMISIÓN: DURANGO, DGO.	DEL: 22/12/2022	AL: 23/12/2022
OBJETO DE LA COMISIÓN: APOYO DELEGACIONAL		
1. PROPÓSITO DE LA COMISIÓN		
De conformidad con el artículo 80 fracción X del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social por conducto de la División de Investigaciones Laborales, Amparos y Juicios Foráneos, dependiente de la Coordinación Laboral, ejerce la facultad de atracción de la investigación laboral Dgo-113/2022, a la cual se le reasigna el número 229/2022.		
2. ACTIVIDADES REALIZADAS		
Se realizó en tiempo y forma la sanción del trabajador reportado el C. [REDACTED]		
3. CONCLUSIONES		
Se concluyó la investigación laboral con la resolución correspondiente del trabajador involucrado.		
4. RESULTADOS OBTENIDOS		
Se notificó satisfactoriamente la resolución al trabajador reportado en la referida investigación.		
5. CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA		
Contribuir en el desahogo y conclusión de la investigación laboral 229/2022, hasta su notificación.		
"Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos, y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario"		
 ABIGAIL MARTINEZ HERNANDEZ Nombre y Firma del servidor público comisionado		
1270-009-032		

VERSIÓN PÚBLICA.- SE TESTA DATO DE PERSONA FÍSICA COMO: NOMBRE. POR SER DATO PERSONAL DE CARÁCTER CONFIDENCIAL QUE DE DIFUNDIRSE PUDIERA VULNERAR SU INTIMIDAD DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 113, FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.